

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente N°197.191/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para contratar directamente con la firma "Compañía Standard Electric Argentina S.A.I.C." el servicio mensual de mantenimiento de la Central Telefónica Automática "Crossbar" Fontisont. Puntosat 600 T. de 32 x 208 x 24 instalada en el edificio de Territo 550, por el período comprendido entre el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50, inciso 3, Apartado "g" de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 3 de la Acordada N°42 de fecha 15 de noviembre de 1974.

EL SECRETARIO DE JUSTICIA

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con la firma "COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA S.A.I.C.", el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de Bs. 2/0 y por el importe total de PUNOS. SECHILAVOS CUARENTA Y SEIS DEL OCHO CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$ 246.986.--).

2°) Dejar al presente cargo a la cuenta honorarios y retribuciones a terceros (1-05 002-1 12-1220-230) del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero del año 1976.

3°) Registrarse y devolvérsele a la citada Dirección, a sus efectos.

CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION